

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21920 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Admon. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona y Provincia,

Hago saber:

Que en el Concurso n.º 332/2016 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Ignacio de Anzizu Pigem en nombre de UNPLIS INSTANT DELIVERY, S.L., con CIF núm.: B66497165 y domicilio en Passeig Mare de Déu del Coll, 59-61, 3.º A, de Barcelona, se ha dictado en fecha 29 de abril de 2016 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona,, 2 de mayo de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160026434-1